MEMORANDO DE TRAMITE DE PAGO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 00053 DE 23 DE JULIO DE 2020
MUNICIPIO DE VILLA CARO.

PARA: **LUIS HERNANDO TORRES**
Profesional Especializado Secretaria de Hacienda

DE: **CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ**
Secretario de Cultura

REFERENCIA: Tramite de pago de las obligaciones pactadas en el Convenio Interadministrativo Nº.00053 del 23 de julio de 2020. Suscrito entre el **Departamento Norte de Santander y el Municipio de Villa Caro,** en el marco del proyecto **"FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DEL SECTOR CULTURA EN NORTE DE SANTANDER", CODIGO BPIN 2018004540246.**

Me permito hacerle entrega de los documentos adjuntos, con el propósito del Trámite de Pago del Convenio Interadministrativo en referencia, el cual **es pago del 50% por Valor de ($5.922.500,^{00})**, según las obligaciones contraídas con el Convenio Interadministrativo Nº.00053 del 23 de julio de 2020.

Objeto del Convenio Interadministrativo: El EJECUTOR se compromete para con EL DEPARTAMENTO a **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE VILLA CARO PARA DESARROLLAR DE FORMA INTEGRAL EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.**

DOCUMENTOS ANEXOS:

- Copia Convenio Nº.00053 del 23 de julio de 2020.
- Disponibilidad Presupuestal No.001406 de 10 junio de 2020, por valor de $14.214.000,^{00}
- Registro Presupuestal Nº 002323 de 23 de julio de 2020, por valor de $ 11.845.000,^{00}
- Cuenta de Cobro por valor de $ 5.922.500,^{00}
- Certificación de Seguridad Social.
- Certificación de Cuenta en Ifinorte
- Constancia.

Atentamente,

CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ
Secretario de Cultura
Gobernación de Norte de Santander

Rad No. 2020-840-020312-1
2020-11-03 09:22 -ARCHIVOS
Rem/D: 902
cc:
Destino: LUIS HERNANDO TORRES
Asunto: CUENTA DE COBRO - M
Folios: 13
Anexos:
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

Proyecto y Elaboro:
Andrea Paola Rodriguez Gamboa
Apoyo Profesional

REVISO:
Vº.Bº. Jurídico

CUENTA DE COBRO

DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER

DEBE A:

MUNICIPIO DE VILLA CARO
NIT 890501981-1

LA SUMA DE:
CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE
(5.922.500,00)

POR CONCEPTO DE:

50% CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00053, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE VILLA CARO (N de S).

PROYECTO:

" AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE VILLACARO PARA DESARROLLAR DE FORMA INTEGRAL EL PROCESO DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO A LOS PROCESOS DE FORMACION PARALA CREACION Y GESTION DEL SECTOR CULTURAL EN NORTE DE SANTANDER CODIGO BIPN 2018004540246"

Favor consignar en la Cuenta Ahorros 111-02-10100383135 de Ifinorte

CARLOS DANIEL SERRANO RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

Calle 1 No 3 -50 Alcaldia Municipal Villa Caro
Telefax: 5566008, 3202118063, Código Postal: 546017 correo electrónico: alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co

LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICA:

Que el Convenio Interadministrativo Interadministrativo Nº.00053 del 23 de julio de 2020, celebrado entre el Departamento Norte de Santander y el Municipio de Villa Caro, cuyo Objeto es: Aunar esfuerzos entre el Departamento Norte de Santander y el Municipio de Villa Caro para desarrollar de forma integral el proceso de formación artística y cultural. Está enmarcado dentro del sector social, con fundamento en la Ordenanza N° 010 de fecha 21 de septiembre de 2018, Artículo 302 **"EXCENCION SOBRE ESTAMPILLAS"**.

La presente se expide de conformidad al Estatuto de Rentas Departamental, con destino a la Secretaria de Hacienda Departamental para lo pertinente, en especial para los trámites de la cuenta de cobro que se efectúan para cada uno de los desembolsos, hasta completar el 100% del valor total del convenio mencionado.

San José de Cúcuta, 28 de octubre de 2020

CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ
Secretario de Cultura
Gobernación de Norte de Santander

Proyecto y Elaboro:
Andrea Paola Rodríguez Gamboa
Apoyo Profesional

REVISO:
Vº.Bº. Jurídico

Gobernación de Norte de Santander

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
800103927

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1406

Fecha: jun-10/2020 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA (PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD) CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN (N):

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE VILLA CARO PARA DESARROLLAR DE FORMA INTEGRAL UN PROCESO DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO A LOS PROCESOS DE FORMACION PARA LA CREACION Y GESTION DEL SECTOR CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, CODIGO BPIN 2018000454246

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
a 5 1 1	Apoyo y fomento a procesos de formación para la creación y gestión de las culturas (20% del 80% est. procultura) Plan de desarrollo Programa Subprograma Meta	14,214,000.00
	TOTALES	**14,214,000.00**

VIGENCIA: 2020

VALOR: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS CON 00/100 CENTAVOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO:	CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ
CARGO:	SECRETARIO DE CULTURA
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE CULTURA
DOCUMENTO DE SOLICITUD:	OFICIO
PROYECTO:	

OSCAR GUILLERMO GERARDINO ASTER
Secretario de Hacienda

Escaneado con CamScanner

Gobernación de Norte de Santander

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2323

FECHA : jul-23/2020
A FAVOR DE : MUNICIPIO DE VILLACARO - NORTE DE SANTANDER NIT: 390501981-1
COMPROMISO : AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE VILLA CARO PARA DESARROLLAR DE FORMA INTEGRAL UN PROCESO DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO A LOS PROCESOS DE FORMACION PARA LA CREACION Y GESTION DEL SECTOR CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, CODIGO BPIN 2018004540246
DISPONIBILIDAD : jun-10/2020 - 1406
N°. CONTRATO : OFICIO
TIPO CONTRATO :
DURACION : 5 MESES FECHA SUSCRIP. : 23/07/2020 FECHA TERMINA. :
FECHA BANCO :

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	DISPONIBILIDAD	VALOR
FTE. RECURSO:	00-RECURSO PROPIOS		
A.S.1.1	Apoyo y fomento a procesos de formación para la creación y gestión de las culturas (20% del 80% est. proculture)	1406 - jun-10/2020	11,845,000.00
		TOTALES	**11.845.000.00**

VIGENCIA : 2020
VALOR : ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 CENTAVOS

OSCAR GUILLERMO GERARDINO ASTIER
Secretario de Hacienda

Escaneado con CamScanner

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-02	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 2	

ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONVENIOS

FECHA DEL ACTA	23 de julio de 2020

1. GENERALIDADES DEL CONVENIO	
CONVENIO No. - FECHA	00053 del 23 de julio de 2020
TIPO DE CONVENIO	INTER ADMINISTRATIVO
ENTIDAD(ES) SUSCRIBIENTE(S)	MUNICIPIO DE VILLA CARO
N.I.T.	890501981-1
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE VILLA CARO PARA DESARROLLAR DE FORMA INTEGRAL EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DEL SECTOR CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, CODIGO BPIN 2018004540246.
VALOR DEL CONVENIO	$ 23.690.000
PLAZO O DURACIÓN	5 MESES
SUPERVISOR	CLAUDIA PATRICIA MALDONADO CAPACHO

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	23 de julio de 2020
Registro Presupuestal	No. 002323 del 23 de julio del 2020

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN: (Según contenido del Convenio)			
REQUISITO	FECHA		
Garantía Única de Cumplimiento	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
No.	N.A.	N.A.	N.A.
Aseguradora:	N.A.	N.A.	N.A.
Fecha de Expedición:	N.A.	N.A.	N.A.
Fecha de aprobación:	N.A.	N.A.	N.A.
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Valor asegurado	Vigencia	
No.	N.A.	N.A.	
Aseguradora:			
Fecha de Expedición:			
Fecha de aprobación:			
Otros (según el contrato):			

Los suscritos a saber: **CESAR RICARDO ROJAS RAMÍREZ**, Secretario de Cultura departamento de Norte de Santander, **CARLOS DANIEL SERRANO RODRÍGUEZ**, Alcalde Municipal de Villa

Escaneado con CamScanner

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-02	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 2	

ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONVENIOS

caro, CLAUDIA PATRICIA MALDONADO CAPACHO, en calidad Supervisor del convenio, con el fin de dar inicio al convenio en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

CESAR RICARDO ROJAS RAMÍREZ
Secretario de Cultura Departamental

CARLOS DANIEL SERRANO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal de Villa caro

CLAUDIA PATRICIA MALDONADO CAPACHO
Supervisor

Revisó
V°.B°. Jurídico

Paola Rodriguez.
Elaboro
Paola Andrea Rodríguez Gamboa

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN

Convenio Interadministrativo Nº 00053 de julio 23 de 2020

San José de Cúcuta, 28 de octubre de 2020

DE: **ANA MARIA SERRANO HENAO**
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DE CULTURA.

PARA: **CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ**
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE CULTURA

REFERENCIA: Informé de supervisión del Convenio Interadministrativo Nº.00053 del 23 de julio de 2020. Celebrado entre el Departamento Norte de Santander y El Municipio de Villa Caro, en el marco del proyecto **"FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DEL SECTOR CULTURA EN NORTE DE SANTANDER", CODIGO BPIN 2018004540246.** Cuyo Objeto EL EJECUTOR se compromete para con EL DEPARTAMENTO a **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE VILLA CARO PARA DESARROLLAR DE FORMA INTEGRAL EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.**

En mi calidad de Supervisor, en relación al Convenio Interadministrativo, y verificando el cumplimiento de las obligaciones pactadas se encontró que:

1. Se cumplieron los requisitos contractuales del Convenio Interadministrativo Nº.00053 del 23 de julio de 2020.
2. Que el valor total de Convenio Interadministrativo Nº.00053 del 23 de julio 2020. Es de $ 23.690.000,^{00}
3. Que la inversión programada por el Departamento para el Convenio es de $11.845.000,^{00}, según Registro Presupuestal No.002323 de 23 de julio de 2020.
4. Que se cumplen con los requisitos para avanzar con el trámite de pago.
5. Se anexa constancia de apertura de cuenta de ahorros en IFINORTE No 111-02-1010383135 del 23/09/2020.
6. Que en la cláusula cuarta del convenio señala que se realizará un primer pago del 50% a título de primer desembolso pago anticipado una vez legalizado el convenio.

Verificado el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio Interadministrativo Nº.00053 del 23 de julio de 2020, se considera pertinente proceder con el **trámite de pago, equivalente 50% por Valor de ($ 5.922.500,^{00})** valor del aporte del Departamento según lo acordado en el marco del Convenio Interadministrativo Nº. 00053 de 23 de julio de 2020.

Sin otro particular, Atentamente,

ANA MARIA SERRANO HENAO
Supervisor
Secretaria de Cultura
Gobernación de Norte de Santander

Proyecto y Elaboro:
Andrea Paola Rodriguez Gamboa
Apoyo Profesional

REVISO:
Claudia Patricia Maldonado Capacho
Profesional Contratista

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — Hoja Principal — 001

MUISCA

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14676778204

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8905019811 — 8. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Cúcuta — 7

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: 1 Persona jurídica

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición — 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: MUNICIPIO DE VILLA CARO

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Norte de Santander — 54

40. Ciudad/Municipio: Villa Caro — 871

41. Dirección principal: CL 1 3 50 (!) PALACIO MUNICIPAL

42. Correo electrónico: alcaldia@villacaro-nortedesantander.

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3202118065

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8412	1999/03/05						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	7	8	9	1	4																					

07- Retención en la fuente a título de rent

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su reno

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] — 60. No. de Folios: 5 — 61. Fecha: 2020/01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: DIAZ CASTELLANOS WILLIAM ORLANDO

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 07-01-20

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Scanned by CamScanner

Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte de Santander	MACROPROCESO MISIONAL	MM-CAP-CAC	
	PROCESO: CAPTACION	FECHA 11-12-2019	VERSION 2
	CERTIFICACION DE APERTURA DE CUENTA DE AHORROS	Pagina 1 de 1	

IFINORTE
NIT. 890.501.971-6
4.3

San Jose de Cucuta, 23-septiembre-2020

TESORERA GENERAL DE IFINORTE

CERTIFICA

Que en IFINORTE, hay abierta una cuenta de ahorros N°: 111-02-10100383135 denominada MUNICIPIO DE VILLA CARO -CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO No. 00053-23-JULIO-2020- CELEBRADO ENTRE EL DPTO. N. DE S. Y EL MUNICIPIO DE VILLACARO..

Que la cuenta de ahorros fue abierta el dia 23-septiembre-2020.

Se expide esta certificacion con destino a: MUNICIPIO DE VILLA CARO.

JOHANA ANDREA MENDOZA PEÑUELA
TESORERA GENERAL

Imprimió: NUBIA YOLANDA ROMERO JAIMES

140.09

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **SANDRA MILENA REMOLINA OVALLOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.091.182.505, en mi condición de Contadora del municipio **VILLA CARO** identificado con Nit 890.501.981-1 certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

.

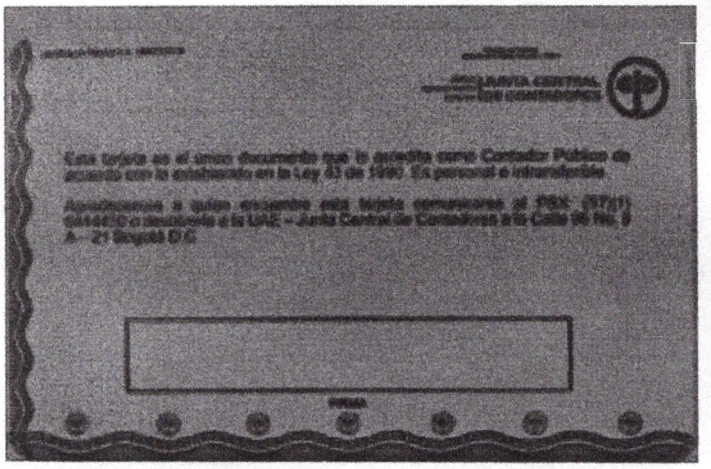
Se expide en Villa Caro a los nueve (09) días del mes de octubre del 2020

SANDRA MILENA REMOLINA OVALLOS
Contadora Municipal

Calle 1 No 3 -50 Alcaldía Municipal Villa Caro
Telefax: 5566008, 3202118063, Código Postal: 546017 , correo electronico: alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.c

Tarjeta Profesional





Sandra Milena Remolina Ovallos

Contador Público

Universidad Fancisco de Paula Santander





Escaneado con CamScanner

Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Cultura

CONSTANCIA

Me permito hacer constar que el Convenio Interadministrativo Nº.00053 del 23 de julio de 2020. Celebrado entre el Departamento Norte de Santander y el Municipio de Villa Caro, en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DEL SECTOR CULTURA EN NORTE DE SANTANDER", CODIGO BPIN 2018004540246. y Cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE VILLA CARO PARA DESARROLLAR DE FORMA INTEGRAL EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, Se cumplió con la entrega de los planes de trabajo por cada uno de los formadores, debidamente aprobados por el supervisor del Convenio de Interadministrativo en mención.

Expedida en San José de Cúcuta, 28 de octubre de 2020.

CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ
Secretario de Cultura
Gobernación de Norte de Santander

Proyecto y Elaboro:
Andrea Paola Rodríguez Gamboa
Apoyo Profesional

REVISO:
Vº.Bº. Jurídico